



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 105/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.886 HC 027 – 2.020. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre el deterioro del edificio conocido como la YPF Vieja Estación de Servicio.

La situación de decadencia en que se encuentra este edificio que está en el ingreso de nuestra Ciudad y que de la forma en que se encuentra perjudica visualmente la imagen de la Ciudad.

Y;

CONSIDERANDO: Que se observa gran deterioro del local mencionado, ubicado en el acceso Norte a nuestro departamento.

Que algunos vecinos muestran su preocupación por dicho edificio, han hecho llegar fotos de su mal estado.

Que dicho inmueble se presta a ser usado para hechos vandálicos, siendo peligroso su estado de abandono.

Que a simple vista no proporciona buena imagen a los visitantes de nuestra Ciudad.

Que es obligación de este Honorable Cuerpo dar respuestas claras a las demandas e inquietudes de la comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por el Área que corresponda informe situación dominial del inmueble ubicado en Ruta 40 y Planchón (O) Ex Estación de Servicio YPF.

ARTÍCULO 2°: Informar de la preocupación que tienen los vecinos y este Honorable Cuerpo, a la persona física responsable del mismo.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al área que corresponda la evaluación técnica edilicia del inmueble con los costos a cargo del responsable del edificio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

